

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA — AVISOS Y NOTICIAS

LA ACTUALIDAD

Una manifestación prohibida

Los proyectos reformistas del Gobierno del Sr. Canalejas en materia religiosa han despertado honda agitación en el país. No podía menos de suceder. Los elementos liberales se han manifestado en favor del Gobierno en mítins y manifestaciones por las calles; los católicos también han exteriorizado su protesta. Unos y otros han ejercitado su derecho, mas la tirantez de relaciones entre el Gobierno y el Vaticano ha acrecentado el espíritu de protesta de los católicos bilbaínos quienes preparaban, para demostrar al país y al Gobierno como en aquella región eran en número considerable, grandísimo los que desaprobaban la conducta del Gobierno, una manifestación monstruo.

No sabemos si las proporciones que intentaba dar á la manifestación debieron alarmar al Gobierno, lo cierto es que éste ha prohibido la manifestación, fundándose en motivos de orden público y en peticiones de los radicales.

Tal conducta del Gobierno por lo antidemocrática y parcial ha levantado justas censuras. Los elementos sectarios y radicales la aprueban y jalean. Siendo cosa de molestar á los de la acera de enfrente están contentos; es el espíritu de intranquilidad que rebosa por todos los poros.

Es antidemocrática la determinación adoptada por el Gobierno de Canalejas porque no respeta los derechos de ciudadanos españoles de expresar públicamente sus ideas y agruparse para manifestarlas, derechos garantizados por la Constitución, y es parcial su conducta porque para las manifestaciones radicales á favor del Gobierno no hubo obstáculos y en cambio ahora niega á los católicos permiso para llevar á cabo su manifestación.

Tal modo de obrar ha de acarrearle el juicio desfavorable del país que serenamente presencia la lucha entablada.

¿Qué en la prohibición han influido los temores de alteración del orden? Precisamente esta razón no debe nunca actuar cuando se topa con un gobierno fuerte, que sabe tiene á mano medios para castigar toda transgresión y también elementos de fuerza para hacer respetar el derecho de cada ciudadano.

Y en justicia, para no confundirlos con esos radicales que entienden tan lindamente el concepto de la libertad hay que hacer público, que los que se han opuesto á la prohibición, atacando al Gobierno por haberla acordado, saltando en defensa de derechos hollados, han sido los republicanos nacionalistas de Barcelona y los concejales socialistas de San Sebastián que sostienen que la libertad ha de ser igual para todos. Con su conducta han dado una lección de consecuencia al Gobierno.

DE NUESTRO CORRESPONSAL

Desde Roma

Notas Vaticanas

La frialdad de relaciones entre Portugal y el Vaticano es objeto de grandes comentarios. Días atrás, el Papa desaprobando el lenguaje del periódico franciscano portugués «El foglio di Sant'Antonio» dio instrucciones al Cardenal Merry del Val de escribir una carta al Obispo de Praga ordenando la supresión del periódico.

El Obispo obedeció é hizo suprimir inmediatamente el periódico; pero el Gobierno portugués resistióse por tal disposición, declarando que ella constituía una infracción de la prerrogativa de la Corona y que la comunicación debía haberse hecho antes al Gobierno para obtener su aprobación. A raíz de esto el Gobierno publicó un real decreto en el que censuraba tal procedimiento. Esta medida provocó á su vez el resentimiento de la Santa Sede, y el Obispo de Praga, con el consentimiento del Cardenal Secretario de Estado Monsiñor Merry, está organizando á los clericales de Portugal para una campaña de protesta contra el real decreto.

Uno que otro periódico de esta lo-

calidad, refiriéndose al hecho de estar todavía vacante la Embajada de Portugal cerca la Santa Sede, después de más de seis meses de la muerte del último Embajador, dice que el Gobierno ha propuesto á dos eminentes hombres políticos, para desempeñar aquel importante cargo; pero que el Papa rehusó aceptarlos por sus acentuadas ideas liberales. En vista de ello, el Consejo de Ministros parece dispuesto á dejar el puesto vacante al menos por ahora. En las altas esferas diplomáticas de Roma no falta quien opine que ese aplazamiento puede acabar con que la Embajada portuguesa cerca la Santa Sede sea definitivamente abolida.

La prensa romana y de Berlín ocúpase en estos días de la ilegitimidad del matrimonio de un hijo de Guillermo II, anunciando que el Vaticano no se aviene á considerar á la princesa Agata de Ratibor, como esposa legítima del Príncipe Oscar de Prusia el quinto-genito del Emperador de Alemania, porque el hijo del Kaiser es protestante. Añádesse que la Santa Sede no ha tenido á bien otorgar la dispensa canónica para este matrimonio, porque el esposo, conforme á las tradiciones de la Real Casa de Prusia no ha podido tomar el empeño de hacer educar á su futura prole en las creencias de la Religión Católica.

Y así como la Gaceta Católica de Salburgo dice que el matrimonio de la princesa Agata le hace posible de excomulgación, los periódicos protestantes alemanes piden en tono amenazador si verdaderamente la Santa Sede ha excomulgado á la nuera del Emperador.

Los órganos oficiosos del Vaticano responden que los sagrados cánones á los cuales deben igualmente someterse todos los fieles, tanto si pertenecen á familias reñantes como á las de los más humildes obreros, sancionan que cualquier fiel comunique *in divinis* con un acatólico sale fuera de la comunión de la Iglesia Romana. Así, pues, en el caso actual si verdaderamente las cosas son tales como las refiere la prensa tendenciosa de Roma y Berlín, la princesa ha caído *ipso facto et jure* en la pena que los sagrados cánones señalan á quienes los quebrantan en el sentido expresado.

Y ¿podrá esto—se preguntan en Roma los que siguen la marcha de la política Vaticana—tener funestas consecuencias en Alemania para los intereses de la Religión? En Roma, más que en ninguna otra parte del mundo, como centro del Catolicismo, se ve que la Iglesia está atravesando sin duda uno de sus momentos más penosos; el anticlericalismo internacional, como que se haya coaligado para dar una ruda batalla á la soberanía espiritual del Papado sobre las naciones que se dicen cultas. No es un sistema de política; son los tiempos, son mil causas que determinan los acontecimientos, y sobre todo es la voluntad de aquel que todo lo mueve, el cual desea tal vez que la Iglesia supere las presentes pruebas para salir aun más pura y luminosa.

No es posible establecer el número exacto de religiosos y monjas establecidos actualmente en España, ya que la ley de las Asociaciones de 1887 y el decreto firmado por la Reina Regente 1901, que ordenaban su registro, han sido descuidados. Según estadísticas dignas de fé, que se conservan en los archivos del Vaticano, en 1906, las monjas eran cuarenta mil hospedadas en 2.656 conventos, y los religiosos 10.630 en 597 casas. Parangonando estas cifras con las del 1800 quedaban 50.768 religiosos en 2.011 monasterios, y 33.630 monjas en 379 conventos, se nota que la proporción se ha invertido, es decir, que ahora hay más monjas que religiosos. De las 597 casas habitadas por religiosos varones, 18 están dedicadas á la industria y al comercio, 294 á la enseñanza y 30 á obras de caridad; de las casas habitadas por monjas, 829 se consagran á la caridad y 910 á la enseñanza.

Estas cifras son suficientes para demostrar la inmensa influencia que las ordenes religiosas educativas tienen en un país donde las escuelas gubernativas son deficientes.

Los Reyes de España, desde Felipe II, en adelante demostraron siempre una busna dosis de independencia, poniendo trabas á Roma con el «*exequatur regium*», aun sobre los actos de orden absolutamente espiritual. Por otra parte el Vaticano encontró siempre muy dócil á España en cuestiones de doctrina, y por ahí se puede fácilmente comprender la oposición que presentó cuando fué discutido el año 1876 en las Cortes el artículo 11 de la actual Constitución. El artículo después de muchas y variadas modificaciones fué aprobado por 119 votos contra 40, estableciéndose la Religión Católica como la del Estado, autorizándose la tolerancia religiosa, si bien impidiendo toda manifestación ó ceremonia pública de culto desidente. Promul-

gada la Constitución, el Papa aceptó el hecho consumado y se contentó con protestar contra «una innovación ofensiva á los sagrados derechos de la Iglesia», confiando en que el Gobierno, cuando la aplicación del artículo censurado, hubiera evitado al Vaticano adoptar otras medidas y que en las sucesivas leyes las prerrogativas de la Iglesia y la autoridad de los obispos serían completamente respetadas. El carácter poco satisfactorio de tal situación sentíase por ambas partes, y en los últimos años fueron los gobiernos conservadores quienes avanzaron hacia el camino de las reformas. En 1906 Maura después de una inteligencia con el Nuncio Rinaldini iba á negociar con Roma la revisión del Concordato; prosiguiólas después Moret, y últimamente Canalejas, quien con los decretos, y reales ordenes recientes, como si estuviera fuera de negociaciones con el Vaticano, ha suscitado áridas polémicas y complicado el asunto que el Papa está siempre dispuesto á resolver en bien del país y sin menbra para los intereses de la Iglesia.

L. MONTERO.

Letras y Comentarios

Los cinematógrafos.—El cráneo del músico.

La importancia de la industria cinematográfica crece en todos los países de día en día. Los gastos é ingresos que supone se cuentan hoy por millones de francos.

El cinematógrafo ha encontrado en nuestros días las más variadas y curiosas aplicaciones. Recientemente, el doctor Comandor se sirvió de él para revelar la vida de los bacilos en la sangre humana.

En América, todas las escuelas de medicina tienen á su disposición una sala cinematográfica y en Inglaterra comienza á emplearse las proyecciones luminosas para la enseñanza de la Geografía.

Lo que distingue á esta industria es la incansable actividad de los empleados en ella. La «caza de las películas» se ha convertido en una profesión muy buscada, muy lucrativa, pero a veces también peligrosa. Citase el caso de uno de estos operadores que para tomar una serie de escenas durante la guerra de Macedonia, hubo de alistarse en una banda de rebeldes y tomar parte con ellos en los combates. Cuando más tarde quiso marcharse después de haber impresionado gran número de kilométricas películas, sus compañeros no le quisieron dejar marchar, y estuvo á punto de ser fusilado como desertor. De vuelta á Inglaterra, fué enviado enseguida á los Andes para que subiese al Chimborazo, á sea á una altura de 6.000 metros, con grandísimo peligro de su vida.

El profesor Tandler, de Viena, extendiéndose sobre la configuración del cráneo del músico, manifestó lo siguiente:

Aun cuando no nos sean conocidas todas las circunstancias que concurren en la configuración del cráneo, sabemos, sin embargo, que uno de los factores que influyen más en la formación de éste, es el desarrollo del cerebro. Así puede decirse que cada individuo posee el cráneo apropiado á su cerebro. Al hablar, pues, de cráneos de músicos, es menester hablar antes de cerebros de músico, y de formular la pregunta si el cerebro de un gran músico está desarrollado de un modo especial en un sentido indicado.

En efecto, queda comprobado por una serie de observaciones que en el músico el relieve cerebral en la zona de la circunvolución parietal superior ofrece un notable desarrollo. Por lo tanto (guardando sin embargo la reserva científica) puede decirse que existe como un centro musical en la superficie del cerebro, cuyo desarrollo pronunciado es característico en los grandes músicos. Y en vista de que el cerebro, por regla general, influye en la configuración del cráneo, se impone la pregunta de si el desarrollo especial de una parte del cerebro se patentiza en la parte exterior del cráneo.

Queda demostrado que la parte temporal del cráneo es la que se modifica con más facilidad que las demás partes de éste. Esto queda comprobado en gran número de cráneos de músicos famosos. En el de Haydn, por ejemplo, llama la atención que la parte correspondiente á la primera circunvolución cerebral, se halla notablemente adelantada. Y esta misma particularidad se observa en los cráneos de Beethoven, Bruckner, Brahms, Stockhausen, Mahler y otros. En la teoría, aun hipotética, del valor funcional de determinadas partes del cerebro, reviste gran importancia el reconocimiento de individuos de reconocido talento y de particularidades craneales unilaterales.

ARGOS

El Gobierno y el Vaticano

Las declaraciones del Ministro de Estado

Ayer publicamos un extracto de las declaraciones del señor García Prieto hechas á *La Voz de Guipúzcoa*. El interés de estas manifestaciones nos mueve á publicarlas íntegras á continuación:

Excesos y negativas

—¿...? —Ya puede usted preverlo: sin eguadar á detalles, se califica nuestra conducta de *irrespetuosa desconsiderada y brutal*; de *grosería* que hemos cometido con los católicos. Eso, en la Prensa española: imagine usted lo que, en plazo breve, se dirá en periódicos extranjeros como *La Croix*, que no ha vacilado en lanzar las más pérfidas insinuaciones contra la propia familia Real, ó como *Il Corriere d'Italia*, *La Vera Roma* ó *L'Observatore Romano*, que nos acusan de traidores á la Patria y á las instituciones, y llaman á la mayoría que nos sostiene una mayoría «de republicanos, de socialistas, de petroleros y de presidiarios». La violencia de ese lenguaje apenas pueden ir más lejos, pero continuará.

—Esos excesos—replicamos,—precisamente por serlo, producen grande efecto. Pero, ¿no temen ustedes el reproche de que, por impaciencia ó por errores de procedimiento, se han desaprovechado los disposiciones conciliadoras de la Santa Sede? ¿Es cierto que ésta, al principio, se mostró dispuesta á hacerles importantes concesiones?

—No. Nuestras demandas á la Santa Sede consistían: primero, en que, por aplicación estricta de la disciplina eclesiástica, los obispos suprimiesen los conventos y casas religiosas que se han creado en España con infracción de los preceptos canónicos mismos; segundo, que, además, los obispos fuesen provistos por el Sumo Pontífice de las facultades necesarias para reformar y suprimir en sus respectivas diócesis las casas que, aun estando fundadas conforme á la disciplina eclesiástica, no resultasen indispensables para auxiliar al prelado y á los párrocos en el ejercicio de su ministerio, ó para satisfacer otras necesidades espirituales. Los Ordinarios harían esta selección en un término de tres meses; pero las casas llamadas á ser suprimidas desaparecerían en un plazo de equidad para desparecer: un año, por ejemplo, de modo que no resultase perjuicio á los asociados. No puede darse nada más equitativo, mas respetuoso de la autoridad pontificia y episcopal, más conforme á los deseos del clero secular, arruinado por la competencia de los regulares ó religiosos. Pues bien: el 9 de Mayo, cuando nuestra reserva y nuestra inacción nos atrían las iras de la izquierda y las litoras de la derecha, el secretario de Estado, sin tener á bien ilustrarnos sobre las razones que pudieran oponerse á la aceptación de nuestra propuesta, contraponía á ella otra, consistente en las estipulaciones del convenio de 19 Abril de 1904; convenio que el partido liberal, intérprete de la opinión pública, declaró á su tiempo inaceptable, y combatió por todos los medios á su alcance. Es más: la contrapropuesta pontificia de 19 de Mayo, en algún punto; por ejemplo, en lo concerniente á supresión de las casas religiosas de menos de 12 individuos, era menos amplia que el convenio con Maura; convenio, á su vez, mas restrictivo que el Derecho canónico vigente, porque mientras que ahora se pretende exceptuar la de la supresión á las casas destinadas á determinados objetos, ó reputadas útiles por los obispos, cualquiera que sea el número de sus individuos, la Santa Sede había reconocido por dos veces, en 1902, que «las leyes canónicas exigen para el regular funcionamiento de las Comunidades de uno y otro sexo el número de 12 religiosos profesos».

Buscando la conciliación

—¿Y por qué no rompieron ustedes entonces las negociaciones? —Eso no hubiera sido negociar. Encontramos, además, en nuestras propias conciliadoras disposiciones motivos para no desalentarnos. Insistimos, pues, en nuestras demandas en una Nota del 26 de Mayo, que jamás ha sido contestada. —La circular de 30 de Mayo á los gobernadores, ¿lo rebota, quizás? —Al principio no fué esa la razón que se invocó para el aplazamiento. El 11 de Junio, el cardenal Merry dió á entender que su respuesta á la Nota del 26 de Mayo quedaba detenida ante la noticia de la publicación inminente de una Real orden relativa á la aplicación del art. 11 de la ley fundamental del Estado. Y aunque la protesta entonces anunciada envolvía la negación de dos prerrogativas de que ningún Estado puede desprenderse, á saber: la de interpretar las leyes, interiores, y la de apreciar hasta qué punto una medida concerniente á la situación de los elementos no católicos es aconsejable por razones de conveniencia pública y de concordia entre los ciudadanos, declaramos que nuestras disposiciones para facilitar un acuerdo sobre el asunto, totalmente ajeno á ese de las Ordenes y Congregaciones religiosas, no sufrirán alteración.

—Entonces... —Se nos anunció que el lunes, 20 de Junio, recibiríamos la contestación á la Nota del 26 de Mayo. Pero el citado lunes se nos envió una Nota, en la que el cardenal invocaba razones para un nuevo aplazamiento; se fundaba principalmente en las intenciones expresadas en el Mensaje de la Corona, que en muchos puntos le parecían contrarias á la Religión Católica. Pedía, en consecuencia, la seguridad de que el Gobierno se abstendría de tomar disposiciones, las cuales no podrían menos de comprometer el éxito de los tratos iniciados. Contestamos poniendo de relieve cuán ajenos somos á todo espíritu de hostilidad contra la Religión del Estado; cuán deseosos nos hallamos de mantener la armonía entre ambas potestades; cuán sincero respecto profesamos á los pactos entre una otra, rectamente entendidos. Y el señor Ojeda, conforme á mis instrucciones, rogó que, si la Santa Sede quería ofrecer una muestra de sus sentimientos de concordia y de referencia, no formase concepto de antemano acerca de in-

tenciones que, en la propia opinión de cardenal Merry, habrían de ser dudosas, y aguardase los proyectos de ley en que aquéllas pudieran manifestarse.

—¿Tampoco se satisfizo S. E.? —Su eminencia hizo observaciones acerca del alcance de la circular de 9 de Abril de 1902 en relación con el llamado *modus vivendi* de aquel año, y por lo tanto, acerca de la legitimidad de la circular de 30 de Mayo.

Fundamentos de las observaciones

—Pero, ¿en qué se fundaba? —En que la Real orden de 1902 no es idéntica á lo que se llama *modus vivendi*, á las Notas cambiadas entre el duque de Almodóvar del Río y monseñor Rinaldini; Notas en las que se establecieron «bases»; bases que el Gobierno de aquel entonces precisó y desarrolló en la Real orden de que se trate; Real orden aplicada á su tiempo, y no protestada por la silla romana ni por los prelados, cuya cooperación precisamente está prevista en el texto legal.

—La Real orden, ¿había sido derogada? —No: continuaba vigente.

—¿Luego no se trata de una reforma? —Claro está: no se trata sino de la aplicación estricta del derecho vigente.

La pretensión de que ambas circulares quedasen sin efecto era de la misma índole que hubiera sido la nuestra respecto á que durante los tratos suspendiese la observación de tales ó cuales preceptos canónicos; por ejemplo, los que fijan la edad de la profesión religiosa, ó los que establecen penas contra quienes violan la clausura. Pero ni lo hemos pretendido, ni nos hemos quejado de que la Santa Sede y los obispos desde 1902, hayan concedido, sin consultar con el Estado, licencias para la creación de nuevas casas religiosas, cuyo constante aumento agrava las dificultades, modificando desfavorablemente el *status quo*.

Nuevas advertencias

—Además, la circular de 30 de Mayo, ¿fue, según se asegura, anulada á la Santa Sede?

—Lo fué el 15 de Abril, y lo fué en términos que excluyen la hipótesis, aventurada luego por la Santa Sede, de que la realización del propósito descendiera del resultado de las negociaciones. En su Nota de 9 de Mayo, la Santa Sede omitió todo reparo sobre el particular. Era, después, contrario á la equidad, que, en vez de limitarse á considerar esa materia como una que, á su entender, requería discusión, supeditase á la derogación, de la circular (á la derogación, porque mientras no quedase derogada, el Gobierno faltaría á sus deberes no aplicándola) la prosecución de las negociaciones. Así, en parte, lo reconoció el cardenal Merry cuando, recogiendo en una Nota del 9 de Julio la reiterada afirmación más de que la circular tendría que ser ejecutada, manifestaba que la Santa Sede, sin embargo, desosa sinceramente de llegar á un acuerdo con el Gobierno español, se declaraba dispuesta á proseguir las negociaciones emprendidas.

—¿Adoptó, pues, una actitud satisfactoria?

—No, plenamente. Porque en esa Nota advertía que si el Gobierno tomase disposiciones ó llevase á efecto actos unilaterales, no consignados en los convenios ya ajustados, y relacionados con la materia objeto de los tratados (y ha de recordarse que ese, según la Santa Sede, era el caso de la circular de 30 de Mayo), las negociaciones se suspenderían. Otros párrafos del documento no revelaban tampoco una disposición de espíritu adecuada á un resultado útil. Por otra parte, ciertos conceptos sobre falta de facultades del Estado para regular la cuestión eran inadmisibles, y prejuzgaban el fondo mismo del asunto que iba á discutirse, á saber: el alcance de los artículos 29 y 30 del Concordato. Pero yo, reservando la integridad de nuestro punto de vista para mantenerlo en el momento oportuno, atendí exclusivamente á lo que podría constituir una esperanza de conciliación, y dejar abierta la guía á un acuerdo; esto es, á la declaración, antes indicada, de que el cardenal estaba dispuesto á proseguir las negociaciones. Tomé acta de esa declaración, y rogué que se nos diera de una vez la respuesta á la Nota del 26 de Mayo.

La situación actual

—¿Y ahora?

—Ahora su eminencia vuelve sobre su decisión, toma por motivos la persistencia del Gobierno en una actitud que era perfectamente conocida de la Santa Sede antes de la declaración, así como la presentación á las Cortes de un proyecto sobre necesidad de autorización gubernativa para crear en adelante Ordenes y Congregaciones. Fundándose en eso, nos reprocha el haber comprometido el punto regular de la negociación, y se niega á continuar los tratos mientras se mantenga el proyecto.

—Ese proyecto, ¿era también conocido antes de la Santa Sede?

—Cuando su eminencia, en la Nota del 9 de Mayo, comunicó que el Santo Padre no se opondría á que para abrir nuevas casas religiosas sea necesaria la autorización del Gobierno y que además por lo que se refiere á los extranjeros, no tendría dificultad en que no puedan fundarse Ordenes y Congregaciones sin naturalizarse en el Reino, á tenor de la ley común, é instrucciones al señor Ojeda, que las cumplió el 26 de Mayo, de que esas «reglas coincidían con el propósito del Gobierno». Condensamos ese propósito en un párrafo del Mensaje, anunciando la presentación del proyecto de ley; su sentido fué explicado dos días después al cardenal Merry por el Sr. Ojeda, en una entrevista, en la cual le daba cuenta el señor embajador en estos términos.

—Acabo ver [secretario de Estado, á quien] he expuesto observaciones que

V. E. en telegrama del 15, transmitiéndome Mensaje Corona, que aquel mismo día comunicó á cardenal. Está éste con firme con V. E. en proyecto exigiendo autorización potestad civil para establecimiento en lo futuro de nuevas casas religiosas, previsto en Nota 26 Mayo, y me ha declarado no tener razón Prensa Católica el atacar Gobierno S. M. por este concepto.

Este telegrama ha sido leído por el señor Ojeda en 15 del mes corriente, y el cardenal no ha discurrido la exacta interpretación de sus palabras con nuestro representante diplomático.

Condición nueva

—Entonces, ¿en qué se apoya ahora el cardenal?

—En una supuesta discrepancia entre el texto del proyecto y los principios á que su eminencia participó que el Santo Padre «no se opondría». Pero esa discrepancia no existe. El proyecto sólo contiene la obligación de las Ordenes y Congregaciones religiosas de proveerse de autorización de la potestad civil para abrir legalmente casas en lo sucesivo; autorización que lógicamente, tratándose de Asociaciones pertenecientes á la Religión del Estado, se otorgaría de acuerdo con la potestad eclesiástica.

La prevención á los gobernadores, para sin esa autorización no admitan los documentos exigidos por el art. 4.º de la ley de 1887, es un simple precepto de forma, en relación con la vigencia de la ley; la desigualdad que resulta entre las Ordenes y Congregaciones religiosas y las demás Asociaciones que no necesitan de la autorización gubernativa para crearse, es la consecuencia del principio aceptado por la Santa Sede; y respecto á los extranjeros, claro es que, si obtuvieran la naturalización á tenor de la ley común, dejarían de ser extranjeros, conforme á la Constitución y al Código civil, y el precepto que va á establecerse no les sería aplicable.

—¿De suerte que la condición de que se retire el proyecto de considerarse nueva.

—Nueva: contraría á lo hasta aquí tratado, y enteramente injustificada. Este último carácter resplandece aún más, si cabe, recordando que el año 1890 vigente el Concordato y siendo Cánovas presidente del Consejo, se publicó, sin observación de la Santa Sede, una Real orden prohibiendo el establecimiento de Congregaciones extranjeras expulsadas de Francia, en las provincias limítrofes á aquella Nación, y requiriendo, para el establecimiento de cualesquiera otras Comunidades religiosas en el resto del Reino, la autorización especial del Gobierno, previos los informes y con las condiciones que en cada caso se juzgasen convenientes. La licencia de la potestad civil para esta clase de negociaciones es, además, un principio tradicional en nuestro derecho público eclesiástico, y expresamente fué reconocido en el convenio con Maura.

Pero para los actos que realiza el Gabinete Canalejas; mejor dicho, para los actos que realiza el partido liberal en esta decisiva etapa de su paso por el Poder, la Santa Sede tiene una medida especial. La circular de 30 de Mayo se considera motivo para romper las negociaciones; la de 9 de Abril de 1902, á la vez su texto se ajusta estrictamente, no fué obstáculo, cuando se publicó, á que negociaciones análogas á éstas se comenzasen y desarrollasen.

—Pero, volviendo al proyecto del *condado*, ¿no creyó el Gobierno que el hecho de haberse cerrado las Cortes sin que el proyecto se aprobase, modificaría las disposiciones de la Santa Sede?

—¿Cómo habíamos de creerlo, si la Nota en que se exige que dejemos de mantenerlo fué entregada á las once de la noche del 22 del corriente, fecha en que era público en toda Europa que las Cortes iban á cerrarse horas después? ¿Cabe demostración más clara de que la suspensión de los trabajos parlamentarios, el aplazamiento de la aprobación del proyecto, no influya en nada en la actitud de la Silla apostólica? Además, ¿podíamos llevar más lejos las concesiones hechas?

¿La ruptura?

—¿Cesan, pues, las negociaciones?

—La Santa Sede declara que rehusa proseguirlas mientras se mantenga el proyecto llamado del *condado*. Nosotros, habiendo puesto, sin resultado, todos los medios á nuestro alcance para llegar á un acuerdo sobre la cuestión de las Ordenes y Congregaciones, hemos contestado á la Santa Sede que no nos sustraeremos á los deberes, cada vez más apremiantes, que demandan solucionar adecuadamente el problema.

—¿Y cesan las relaciones diplomáticas.

—Llamamos á España á nuestro embajador, conformándonos á una práctica que se observa cada vez que una Potencia en sus relaciones con otra, y en una materia importante, se niega á atender una reivindicación justa ó adopta una determinación arbitraria.

—Pero, aparte del asunto sobre el cual la Silla romana se niega á negociar, tenemos otros, los corrientes, que recordamos la presencia de un encargado de Negocios cerca del Vaticano. Allí permanece, por tanto, el consejero de la embajada marqués de González.

—¿Y respecto al Nuncio? —No habiendo sido el conducto por donde las negociaciones se han llevado, no había lugar por nuestra parte á hacer nada.

—¿Se retirará? —Si se retira (y hasta ahora no tengo motivos para preverlo), será por iniciativa de la Santa Sede.

—¿Y á qué atribuye usted la intranquilidad de la Curia? —Yo expongo hechos; no interpreto

interenciones. Es evidente que si la Santa Sede conociera exactamente las condiciones de nuestro país...

Mr. Roosevelt en su Redacción

El telégrafo anunció oportunamente a nuestros lectores que el ex Presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt se había hecho periodista.

He aquí algunos pintorescos detalles, que añaden nuevo interés a esta información.

No es siquiera Mr. Roosevelt el primero de los siete redactores que tiene el periódico, y en la conferencia hebdomadaria que se celebró para acordar los principales temas...

De Alicante fué ayer portador el vapor Cataluña, de mil ciento cabezas de ganado lanar para el abasto público de esta capital.

desde el día 13 al 31 de Julio último ascendieron a 411'08 pesetas.

Ayer por la mañana un individuo que estaba trabajando de albañil en las afueras de la Puerta de San Antonio...

La guardia civil del puesto de Petra da cuenta de haber denunciado al Alcalde de la misma a un sujeto por apacentar sus ganados en propiedad ajena.

Desde las cocheras del Tranvía, en Porto Pi, al Terreno, se extraviaron el martes por la noche unos puños de camisa y botones de oro.

En esta imprenta informarán de su dueño el que gratificará a la persona que los entregue.

Leemos en el Diario de Ibiza: «Terminadas las obras practicadas en el faro de Botafoch, que lo han modificado notablemente, incluso en lo que se refiere a la luz, antes blanca y fija, y hoy roja y blanca con destellos, anoche los señores ingenieros que se encuentran en esta salteron en el Formentera, haciendo diferentes evoluciones a unas cuantas millas del puerto, para cerciorarse de si dicha luz respondía al objeto que ha motivado su modificación.

Ayer al anochecer se suscitó una reyerta entre dos siviales en el paseo del Borne, las cuales se cogieron por el moño costando gran trabajo separarlas.

Acudió el comandante de la guardia municipal que restableció el orden.

De Alicante fué ayer portador el vapor Cataluña, de mil ciento cabezas de ganado lanar para el abasto público de esta capital.

Por cuestión de intereses riñeron ayer dos individuos en la calle de la Estrella, resultando ambos, con ligeras contusiones.

Intervino en la disputa un agente de la autoridad que restableció el orden, denunciando a ambos confederados a la autoridad respectiva.

Maura en Mallorca

Protesta del «Centre Català» A continuación publicamos la protesta enviada por el «Centre Català», al señor Maura, con motivo del atentado de que fué víctima en Barcelona.

Senyor: L'excrable fet qu'ha extremat les fibres de tot cor noble y ha aixecat la protesta de tota veu honrada, es lo qu'inspira aquesta lleal protesta, als membres del «Centre Català» de Mallorca y a n'els nostros germans establerts en eixa hermosa terra.

Reben donchs nostra coral protesta; y ara aquí en eixa illa daurada de dolces recordances por Vos, frueca el vostro cor y reposi el vostro esperit.

Que Deu vos guard, Senyor El conde de la Mortera

A bordo del vapor Balear, salió ayer tarde para Barcelona y Madrid, don Gabriel Maura, conde de la Mortera.

Pasaron al muelle a despedirle el diputado a Cortes señor Conde de Salent, el senador señor Marqués de la Torre, el marqués de Ariáñez, el jefe del partido conservador señor Guasp y numerosos amigos políticos y particulares.

Noticias sueltas Se nos han acercado varios trabajadores del Muelle, de los que están empleados en la carga y descarga de los vapores de la Isla suplicando-

nos hagamos público que ayudaron a subir y a bajar del Miramar el automóvil en que descendió de a bordo el señor Maura, los obreros siguientes: Juan Morell, José Avellán, Cristóbal Roca, Antonio Salom, Andrés Pol, Guillermo Torrents, Miguel Martel, Juan Curré, Antonio Bennazar, Jaime Durán y Enrique Moya.

Se halla algo delicada de salud debido a un ligero ataque de erisipela, la distinguida señora doña Constanza Gamazo, de Maura.

Elecciones municipales en Artá

Anulada por Real orden de 1.º de Julio la proclamación de Concejales electos verificada por la Junta municipal del Censo electoral de Artá el 5 de Diciembre último, y ordenada por la misma disposición la celebración de elecciones municipales en dicho pueblo, el señor Gobernador civil interino de la provincia ha acordado convocar al Cuerpo electoral del referido pueblo para el día 21 del corriente en cuyo día habrá de verificarse la elección ordenada para la renovación bienal de su Ayuntamiento.

Con tal motivo el día 14 se verificará la proclamación de candidatos, quienes podrán nombrar interventores y suplentes por cada sección de su distrito hasta el día 18, en cuyo día deberán constituirse las mesas para comprobar los nombramientos de interventores.

El día 25 se verificará el escrutinio general y el domingo siguiente se constituirá el nuevo Ayuntamiento.

Ayer el Presidente de la Cámara de Comercio y el Director de la Isla recibieron expresivos telegramas del Presidente de la Cámara de Comercio de Barcelona agradeciendo con laudatorias frases las atenciones recibidas por aquellas dos entidades durante la estancia de los comisionados catalanes en Mallorca.

Se encuentran en esta ciudad algunos concejales del Ayuntamiento de Fort-de-l'ean, (Argelia) en cuya localidad fueron agasajados en gran manera los excursionistas de LA ALMUDAINA el año pasado, por estar casi todo el pueblo compuesto de hijos de las Baleares.

Desearnos a aquellos señores una grata estancia entre nosotros.

De Marsella, llegaron ayer en el vapor «Mallorca», don Antonio Colom y doña Catalina Brejo.

De Alicante é Ibiza, llegaron ayer en el vapor «Cataluña» don Francisco Pascual, don Enrique Mora, doña Manuela Muñoz y don Juan Ferrer.

Por acuerdo del Ayuntamiento de Binissalem tomado en sesión del día 28 de Julio último, fué nombrado hijo adoptivo de dicha villa el M. I. señor don Buenaventura Barceló Romis, dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral Baileña.

Ayer tarde salió para Barcelona el catedrático de Caligrafía del Instituto señor Serra, acompañado de su familia con objeto de pasar una temporada en su país natal.

Un antiguo y respetado compañero nos ha dejado, después de penosa enfermedad. Don José Lopez murió ayer a las cinco de la tarde.

Gran parte de su laboriosa vida la dedicó a las tareas periodísticas trabajando principalmente con verdadero cariño en «El Isleño» cuyo periódico dirigió.

Fué un periodista que a su inteligencia unia un carácter diligente y afable. Por otro título merecía también la consideración de los conciudadanos. Don José López cumplió en la vida una misión educadora. Dedicado a la enseñanza, dos generaciones de discípulos, miraban en él el maestro inolvidable de los primeros recuerdos. Así baja a la tumba rodeado del cariño y respeto de todos.

Hoy desempeñaba honorablemente el cargo de Administrador de Rentas arrendadas. D. E. P. Enviamos nuestro pésame a su distinguida familia a cuyo dolor sinceramente nos asociamos.

Ayer tarde salieron para Barcelona en el vapor «Balear», don Leopoldo Montis, doña Rosa Caldeas, don Juan Font, don Ramón Amengual, don Rogelio Samper, don José Egea é hija, don Julian Cotoner y don Nicolás Seragusa.

Notas municipales

Ayer a las doce y media se reunió la Comisión de Beneficencia y Pomento ocupándose del acuerdo referente a la fábrica de Alquiltran de Santa Catalina.

Se acordó que los técnicos Municipales visiten la espresada fábrica y emitan el consiguiente dictamen.

Se acordó también ordenar al Arquitecto que designe el solar del Cementerio que debe cederse al ramo de Guerra con destino a los enterramientos de los soldados que fallezcan en activo.

La misma Comisión aprobó varias cuentas de su competencia.

Para hoy a las doce se halla nuevamente convocada la Comisión de Ensenche para resolver varios asuntos de trámite.

También se halla convocada para la misma hora la Comisión de Gobierno y policía.

Han quedado instalados en el primer piso de la Casa Consistorial, frente a Contaduría, las oficinas del negociado de Gobierno y Policía.

Las oficinas de recaudación de arbitrios han sido instaladas en el piso principal, destinándose la dependencia que estas ocupaban en el entresuelo, a gabinete para el análisis de las aguas bajo la dirección del Ingeniero Sr. Esteve.

Por una Comisión de la sección de obras del Ayuntamiento se han empezado los trabajos para la formación de una estadística de viviendas de la Capital, Ensenche y caseríos.

Estos trabajos son los preliminares para el estudio del proyecto a la canalización de las aguas cuya mejora viene acariciando la actual Comisión de Hacienda.

El naufragio del «San Antonio»

Continúa ignorándose el paradero de las víctimas del naufragio ocurrido anteayer en nuestra bahía del que ya dimos detallada cuenta a los lectores.

En la mañana de ayer prestaron declaración ante el Comandante de Marina el patrón y marineros del laúd de pesca «San José» que fué el que condujo a este puerto los naufragos supervivientes y el patrón y marineros del laúd «La Petra» que también acudió a prestarles auxilio.

Ayer no salieron lanchas a realizar exploraciones, pero se reiteraron los ordenes al vigía de Porto Pi para que continúe ejerciendo activa vigilancia y se encargó al propio tiempo a los soldados del destacamento de las lletas que procuren también vigilar aquella costa, por si aparecen los cadáveres de los naufragos.

Colonias escolares

El señor Alcalde recibió ayer un oficio del Director de la Colonia escolar de Bellver participando el buen estado de salud de los colonos.

Estos toman baños diariamente en Cala Mayor.

Han verificado visitas a distintos edificios de esta ciudad como la Casa Consistorial, la Catedral, Museo del Instituto y fábrica de Vidrio de Santa Catalina.

Manifiesta la satisfacción de los colonos particularmente de los de los pueblos.

También recibió una postal del Director de la colonia de Andraig, manifestando el buen estado de salud de aquellos escolares.

Nueva estación telegráfica en Sóller

El domingo próximo se inaugurará en Sóller la nueva estación telegráfica del Estado, que sustituirá la telefónica municipal que hoy existe.

Esta nueva estación será de servicio completo, es decir desde las siete de la mañana a las nueve de la noche.

Hoy saldrá para dicha villa el Director de instalaciones señor Alvarez para proceder a la instalación de los aparatos de la nueva estación.

Ha sido destinado a prestar sus servicios en dicha estación como jefe el oficial señor Pol, y el oficial quinto de la estación de Mahón señor Mercadal.

Audiencia

Causa por hurto A las diez y media de la mañana de ayer se celebró en esta Audiencia la vista en juicio oral y público de la causa instruida por el Juzgado de la Lonja contra Antonio Moll y Tous, acusado del delito de hurto.

Representó el Ministerio público el Abogado Fiscal don Joaquín Pascual. La defensa del procesado corrió a cargo del abogado don Jerónimo Massanet.

Abierta la sesión se procedió al examen del procesado.

Este afirmó que estando en el mes de Enero último de mozo de labranza en el predio Son Busquets, se apoderó de unos botines de otro compañero.

Negó que se apoderara de cantidad de dinero alguno.



OBSEQUIO A LOS SUSCRIPTORES DE LA ALMUDAINA A todo suscriptor que abone Ptas. 19 por un año adelantado de suscripción se le entregará un magnifico reloj de bolsillo, plano, de acero.

M. BENNASSAR MEDICO-OCULISTA Consulta especial para enfermedades de los ojos y anomalías de la visión APLICACIONES DE RADIUM

Optica NORTE-AMERICANA Cristales para todas las anomalías de la visión según receta de los señores Oculistas Cristales Roca y demás clases-COMPOSTURAS No equivocar esta casa ISIDORO LASSALLE HIJO 25 Calle BROSSA ARTICULOS 1.ª CALIDAD PRECIOS REDUCIDOS

Globos aerostáticos y farolillos venecianos Extenso y variado surtido de globos aerostáticos, globos grotescos representando figuras y animales, y Farolillos venecianos de variadas y caprichosas formas. PRECIOS ECONÓMICOS De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2, Palma.

De un par de botines tasados en 6 pesetas. Este hecho dijo no constituye delito, sino en todo caso una falta.

En su consecuencia pidió que pasara la causa al Juzgado Municipal para el correspondiente juicio de faltas.

El señor Presidente declaró concluso el juicio por sentencia.

De las islas

Pollensa Hicó el programa de la fiesta que ha de celebrarse en el puerto.

Día 7, a las siete de la mañana la banda de música que dirige D. José Mayol recorrerá la barrida del puerto tocando varios pasos dobles.

A las nueve solemnes oficios divinos en el oratorio de San Pedro, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el olocente orador sagrado D. Francisco Rayo.

A las once y media careras de hombres y niños.

Por la tarde a las cuatro se verificará un gran concurso de natación, cucañas y regates al remo y a la vela. Amenizará este espectáculo una banda de música.

Por la noche gran iluminación marítima suelta de globos, disparo de un magnifico castillo de fuegos artificiales.

La música situada en la escollera del muelle tocará varias piezas de su extenso repertorio.

Consejo de Industria y Comercio

En la última reunión que celebró este Consejo bajo la presidencia del Delegado Regio don Antonio Barceló, se acordó a propuesta de éste y por unanimidad reprobar el atentado cometido contra nuestro ilustre paisano don Antonio Maura, expresando a éste la satisfacción del Consejo por la pronta curación de las heridas recibidas.

Se enteró del resultado del concurso abierto para designar un obrero curtidor para que pensionado por el Gobierno vaya a perfeccionar su trabajo en el Extranjero.

Se presentó un solo solicitante, por parte de la Unión Industrial siendo elegido por unanimidad. Se llama el obrero que será pensionado Miguel Sabater y Matrí.

Se acordó informar favorablemente una instancia de don Rafael Juan y Roca pidiendo autorización para construir un embarcadero provisional en la parte del puerto correspondiente a Santa Catalina.

Liga de Propietarios

La Junta Directiva de la Liga de Propietarios de fincas urbanas ha celebrado su reunión mensual ordinaria bajo la presidencia de don Miguel Masanet y con asistencia de los señores Feliu, Amigó, Casassayas, Liadó, Calafat, Canet, Font y Metas.

En ella se dió cuenta de la correspondencia recibida; de haber asistido el vicepresidente señor Feliu, en representación de la Liga a la Clausura de la exposición para cuyo acto había sido atentamente invitada esta sociedad; de haber ingresado veinte y nueve socios desde la última reunión y de haber reglado el Tesorero señor Font un ejemplar de la memoria relativa al proyecto de ensanche y otro de los presupuestos municipales del corriente año, donde obran las tarifas del arbitrio de construcciones, que se abia acordado adquirir.

Se consignó también un voto de gracias a favor de don Domingo Amigó por sus trabajos realizados para el desarrollo de la asociación.

Formación de estadísticas

La Gaceta publicó una real orden del ministerio de Instrucción pública, de la que dimos ayer un pequeño extracto, dis poniendo que como trabajo preparatorio del próximo censo de población, y como base fundamental del Nomenclátor general de España y de sus posesiones, proceda inmediatamente la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico a la formación de una estadística de viviendas, entidades de población y edificios y albergues que existan en cada uno de los Ayuntamientos de la nación y en las posesiones de la misma.

Para los fines de la expresada estadística se considera como entidad de población a todo grupo compuesto de diez ó más edificios, ó de diez ó más albergues, ó de diez ó más edificios y albergues.

Por entidades diseminadas se entienden todo grupo menor de diez edificios ó albergues, ó edificios ó albergues juntamente, y los edificios y albergues aislados, sin formar grupos, que se hallan espaciados por todo el término municipal.

Se acordó adquirir copias de los pliegos de condiciones relativos a los arbitrios y servicios municipales subastados, que afectan a los intereses de la propiedad urbana.

Se adoptó un encasillado para el anuncio de habitaciones desahucadas, quedando en gestionar tarifas especiales.

Se acordó regalar un ejemplar de los Estatutos a cada uno de los socios.

Se embosaron proyectos de gran importancia para ir estudiando a medida que las circunstancias y el desarrollo de la sociedad lo aconsejen.

Se acordó estudiar bajo el punto de vista puramente legal, la distinción que se hace entre fachadas alineadas y no alineadas para los efectos de las autorizaciones administrativas y tarifas, aplicables a las obras de reparación, reforma ó edificación; a fin de poder estudiar despues el asunto detenidamente bajo el punto de vista practico, en averiguación de los procedimientos que convenga adoptar para facilitar la urbanización de la ciudad, sin lesionar intereses particulares.

Y despues de tratar otras cuestiones de régimen interior de sociedad, se levantó la sesión.

Bibliografía mallorquina

La Higuera y su cultivo en España don Pedro Estelrich, Catedrático de Agrícultura.

El Catedrático de este Instituto general y técnico, don Pedro Estelrich acaba de publicar un libro cuyo título encabeza estas líneas ilustrado con profusión de grabados.

Constituye una ampliación del que con el título «La higuera y su cultivo en Mallorca» publicó el señor Estelrich en el año 1888 y según manifiesta el autor en el prólogo le ha inducido a escribirlo el deseo que le manifestó el docto catedrático de San Francisco de California Dr. Gustavo Eiren, muy competente en la materia y autor de una obra sobre la Higuera, de conocer las diversas castas de higueras cultivadas en España.

Siendo este árbol uno de los frutales cuya explotación constituye en Mallorca una fuente de riquezas dadas las variadas aplicaciones que se dá a sus frutos, facilmente se adivina la utilidad del nuevo libro del señor Estelrich.

El autor demuestra gran conocimiento de la materia tanto en lo que se refiere al cultivo, como a las variadas aplicaciones del fruto, dando cuenta además y reproduciendo por medio del grabado, variedades nuevas, ó poco conocidas encontradas por él en esta isla.

TELEGRAMAS

EL GOBIERNO Y EL VATICANO

Madrid 4 a las 18
Prohibiendo la manifestación católica de San Sebastián

Nuevamente se ha telegrafiado al Gobierno pidiéndole autorización para celebrar una manifestación católica el día 7 en San Sebastián, organizada por los elementos católicos de las provincias del Norte.

El Gobierno ha insistido en su negativa de no autorizar dicha manifestación, insistiendo en las causas conocidas.

El Gobierno desearía saber las fuerzas de los católicos, pero es imposible acceder a la manifestación.

En la respuesta que se ha enviado dicese en tono humorístico, saludé en mi nombre a los manifestantes.

Cusa que repare armas.—Trenes para las tropas

El señor Canalejas nos ha manifestado que han dado instrucciones al Capitán general de Guipuzcoa para reprimir el orden si se alterara en las provincias del Norte.

Añadió el señor Canalejas, entre los principales alborotadores que se agitan en San Sebastián figura un Cura que reparte armas con profusión.

Terminó el señor Canalejas diciendo, el Gobierno ha prohibido a la Compañía de ferro carriles del Norte que ceda su material para el transporte de manifestantes, toda vez que el Gobierno lo necesita para el transporte de tropas, disponiendo como puede disponer el Gobierno de los ferrocarriles.

Sobre la campaña religiosa.—Aplauso de los Comités liberales.—Palabras de un conservador

El señor Canalejas nos manifestó a los periodistas, que había recibido telegramas, cartas y documentos expresivos de la mayoría de los comités liberales de España alentándole a proseguir su política anticlerical.

Añadió Canalejas, estoy agradecidísimo como representante de la España liberal. Con adhesiones y documentos publicaré un libro para saber quien está con el Gobierno y quien contra él.

Añadió el Presidente del Consejo, «España libre está de ser juez de mi Gobierno.»

Terminó el señor Canalejas, diciendo: «He hablado con un conspicuo conservador, quien me dijo, siguiendo así no podremos seguir como en la actual armonía» habiéndole contestado que nunca pidió ni necesitó su auxilio.

Canalejas comentando lo que de él dice «El Correo Español».

El Presidente del Consejo señor Canalejas, nos ha dicho a los periodistas que ha advertido que el periódico carlista «El Correo Español» hace una excitación contra su persona.

Añadió el señor Canalejas: «Eso es poco pladoso é impropio de los católicos amancos de la piedad y de la mansedumbre».

Tropas a San Sebastián

Es muy probable que esta noche salgan para San Sebastián los Regimientos de Saboya y Barbastro, en provisión de los futuros acontecimientos, si los católicos persisten en sus propósitos de celebrar actos de protesta en aquella población y llevar a cabo la manifestación que tienen anunciada.

Miña del señor Soriano en San Sebastián

El diputado republicano señor Soriano ha dirigido un telegrama a sus correligionarios de San Sebastián, diciéndoles que el domingo se propone celebrar un mitin en aquella población.

El jefe de los católicos señor Urquijo le ha contestado diciéndole: «El domingo iré yo también allí y nos encontraremos».

Escándalo en el Ayuntamiento de San Sebastián.—Insultos.—Carlistas y liberales.—Sesión secreta

En el Ayuntamiento de San Sebastián cuando se discutió la proposición para que se impidiera la manifestación católica se produjo un gran escándalo.

La lectura de la instancia fué interrumpida por un concejal carlista promoviendo un grandísimo alboroto.

El carlista a voz en cuello dijo: «Los liberales toméis esa actitud de prohibir la manifestación porque nos tenéis miedo».

Esta frase fué recibida con grandes protestas en los bancos de los liberales.

Arreclaron los insultos. Iban a llegar a las manos, cuando el Alcalde ordenó fuese despejado el salón.

Después el Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta.

La prensa católica de Bilbao.—Un telegrama de Merry del Val

La prensa católica de Bilbao muestra trase silenciosa ante la prohibición de la manifestación que se proyectaba para el domingo.

El secretario de S. S. el Papa cardenal Merry del Val ha dirigido un telegrama de gratitud a los católicos de dicha región por sus actos de adhesión al Vaticano.

Los organizadores de la manifestación.—Dificultades para el fletamiento de buques

Otro despacho de Bilbao da cuenta de que los organizadores de la manifestación a San Sebastián, tropiezan con dificultades para el fletamiento de embarcaciones que les conduzcan el domingo a San Sebastián.

Conferenciaron con el Comandante de Marina quien les prometió cumplir con los requisitos legales, si bien existían pocos barcos que esten en condiciones para la conducción de pasajeros.

Son dificultades que se van presentando para entorpecer la realización de sus planes.

Actitud de los conservadores de San Sebastián.—Acuerdos

Telegrafían de San Sebastián diciendo que los conservadores se reunieron en el «Círculo» para fijar su actitud ante la proyectada manifestación de los católicos.

Acordaron adherirse a la manifestación y caso de prohibirla protestar contra la prohibición y contra la política del Gobierno.

Madrid 4 a las 24
Prohibición ratificada.—Medidas de prevención y represión

En la sesión del Consejo de esta noche se ratificó el acuerdo prohibiendo la manifestación que los católicos proyectaban celebrar el domingo próximo en San Sebastián.

En vista de que los elementos directores insisten en su actitud amenazadora, el Gobierno está resuelto a adoptar medidas de prevención y represión.

Todos los ministros permanecerán en Madrid el domingo, comunicándose con los señores Merino y García Prieto, que se hallaran en San Sebastián.

Medidas de previsión.—Salida de tropas

El ministro de la Guerra señor Aznar ha dado ordenes a las autoridades militares de San Sebastián para que las tropas ocupen el domingo toda la población.

Esta noche sale de Madrid para San Sebastián la brigada de Husares.

El Gobierno esta dispuesto a reprimir con energía cualquier acto ilegal puesto que ha prohibido la manifestación.

Manifestaciones del señor Canalejas.—Disposiciones dictadas.—Un telegrama de los católicos

Al salir de la estación el señor Canalejas, después de despedir al señor Merino, nos ha manifestado que los Gobernadores de las Vascongadas y Navarra, han prevenido a todos los alcaldes la prohibición de la manifestación que proyectaban celebrar los católicos el domingo próximo en San Sebastián y que hagan saber al vecindario respectivo que incurrirán en grave responsabilidad si a pesar de eso insisten en contravenir dicha disposición.

Ha añadido que el Gobierno ha recibido telegramas de los católicos, extrañándose de su actitud reflejada en los telegramas que les remitimos.

Después ha añadido: «A mí no me preocupa la manifestación y si la solución de las huelgas».

Insistió en que el Gobierno pondrá los medios que estén a su alcance para impedir las alteraciones.

Los conservadores se adhieren

Los conservadores han acordado asistir a la manifestación caso de que se conceda permiso, pues se hallan todos conformes con ella.

Trabajos de propaganda

Otro despacho de San Sebastián dice que varias comisiones de la Junta organizadora de la manifestación católica del domingo, han recorrido

en automóviles los pueblos de la provincia para organizar la traída de elementos al acto.

Muchos se proponen ir a pie caso de que se prohíba el viaje en los trenes.

Protesta.—Telegrama al Papa y a Don Alfonso.—Persisten en su proyecto

La Junta organizadora de la manifestación, ha protestado energicamente contra la prohibición de la misma y de la presión que se ha ejercido a la Compañía de Ferro carriles del Norte para que se niega a ceder los trenes para el transporte de manifestantes.

Dirigiran telegramas al Papa y a don Alfonso protestando contra los actos del Gobierno.

Se ha acordado mantener el propósito de reunirse el mediodía del domingo en San Sebastián, todos los católicos de la provincia, respondiendo del orden sino se les provoca.

Madrid 4 a las 24
Salida del señor Merino.—Despedida cariñosa

En el expreso de esta noche marchó a Bilbao el señor Merino, acompañándole los señores Soldevilla, don Manuel Bueno, el Jefe del negociado de Orden público señor Moreno y su secretario particular señor Cortés.

Le despidieron el señor Canalejas, los ministros, los subsecretarios y directores generales y varios diputados y senadores.

Al despedirse del señor Canalejas este le dijo: «No dudo que saldrá victorioso, pues lleva la fuerza del derecho y la confianza del Gobierno».

Al arrancar el tren han sonado aplausos y vivas.

Continúa la huelga.—Divergencias

Dicen de Bilbao que la huelga continúa en igual estado.

Unos huelguistas quieren volver al trabajo mientras otros se niegan resueltamente.

Todo el interés está concentrado en la llegada del ministro de la Gobernación señor Merino.

Madrid 4 a las 18
Consejo de Ministros.—Merino y la huelga de Bilbao.—García Prieto a la manifestación de San Sebastián

A las tres y cuarto de la tarde ha comenzado en el Ministerio de la Gobernación el Consejo de Ministros presidido por el señor Canalejas.

Asisten todos los ministros menos el de Gracia y Justicia señor Ruiz Valarino.

El señor Cobian lleva varios expediente de su ministerio y los restantes no llevan nada de particular.

Dijeron que se cree que el Consejo es para tratar de la gestión del señor Merino en Bilbao para solucionar la huelga.

Se le dará un voto amplio de confianza para que resuelva las cuestiones entre patronos y obreros según su criterio.

Igual voto de confianza se dará al señor García Prieto cuando marche el sábado a San Sebastián en lo referente a la manifestación que el domingo proyectan realizar los católicos en aquella población.

Viaje de Ministros

Hoy ha llegado a esta corte el Ministro de Estado señor García Prieto procedente de su finca «El Plantío».

Dicho señor marchará a San Sebastián el día siete, para continuar sus tareas como Ministro de jornada.

Es muy probable que el Ministro de Gobernación señor Merino marche también dicho día a la capital denostilara.

Las reformas de Canarias

En las conferencias celebradas entre el señor Canalejas y el general Eulate nuevo gobernador de Canarias sobre el problema canario, se acordó que en la primera sesión que celebren las Cortes el Gobierno presente un proyecto de ley definitivo de las reformas de aquel archipiélago.

Madrid 4 a las 24
Más del Consejo.—Las bases para el servicio obligatorio.—Distribución de fondos.—El Código de minería.—Asuntos pendientes.—La representación al señor Merino

La sesión del Consejo ha durado largo rato, habiéndose dedicado buena parte del tiempo a la resolución

de diversos asuntos administrativos y a informar al señor García Prieto de los acuerdos tratados en los consejos anteriores.

El señor Aznar presentó las bases para la ley estableciendo el servicio obligatorio, las que han sido aprobadas.

Se aprobó la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes y la concesión de un crédito para atender a los gastos de las representaciones extraordinarias que asistieran a las fiestas de los centenarios de la independencia de Méjico y Chile.

Se acordó presentar a las Cortes un proyecto de ley determinando las fundaciones benéficas de enseñanza que corresponderá administrar el Ministerio de Instrucción pública.

El ministro de Fomento señor Calbetón presentó el Código de Minería que comprende los puntos relacionados con el conflicto actual.

El mismo dió cuenta de la creación de la Dirección general de Comercio.

Han quedado pendientes de estudio para el consejo próximo dos indultos de penas de muerte.

No se han ocupado de la cuestión religiosa por estas suspendidas las negociaciones.

Los señores Merino y Aznar enteraron a sus compañeros de las conferencias celebradas con las autoridades de Bilbao y de San Sebastián para las medidas de previsión.

Se ha concedido plena representación al señor Merino para atender los asuntos de aquellas poblaciones donde marcha esta noche.

Madrid 4 a las 18'00

Interior contado 84'15
Interior fin de mes 84'30
Amortizable, 5 p. 101'60
Amortizable nuevo 93'10
Banco de España 448'00
Compañía Tabacalera 368'00
Francos 7'90
Libras 27'21
Exterior 00'00

NOTICIAS SUELTAS

Madrid 4 a las 18

Aprobación de créditos.—Concesión de cruces

El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica los Reales decretos concediendo los créditos extraordinarios para obras en Melilla y Ceuta.

Publica también la concesión de cruces y ascensos a Jefes y oficiales de Infantería en activo y la reserva y a los de la Guardia civil incluso a varios sargentos.

Además publica otros decretos de escaso interés.

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 4 a las 24

Visita de Dalmasio Iglesias al gobernador.—Pidiendo la libertad de los detenidos.—Entrevista borrascosa.—Tranquilidad

Añoche después de las tumultuosas escenas ocurridas en la Rambla entre jaimistas y radicales, con motivo de pregonar los vendedores de periódicos el discurso de don Dalmasio Iglesias, suceso de que di cuenta detallada, el citado señor Iglesias visitó al gobernador civil de esta provincia señor Muñoz y le pidió fueran puestos en libertad los detenidos de uno y otro bando.

El gobernador accedió a la petición, pero luego el señor Iglesias le pidió también garantías para los vendedores de su discurso.

Según se afirma esta parte de la entrevista fué muy viva hasta borrascosa.

Durante el resto de la noche, y después de lo telegrafiado, nada nuevo ocurrió, reinando tranquilidad completa.

Más sobre la cuestión del discurso.—Precauciones de la policía.—Continúa la tranquilidad.

Esta mañana los vendedores de periódicos han pregonado nuevamente, por las Ramblas, el discurso del señor Iglesias, sin que ocurriera ningún incidente desagradable.

Al anochecer han acudido a las Ramblas muchos individuos pertenecientes a los bandos contendientes, pero la policía ha adoptado grandes precauciones impidiendo la formación de grupos, y hasta la hora presente no se ha registrado ningún incidente.

Próxima reunión en el Círculo Conservador.—Excursión a Palma para visitar a Maura

El próximo sábado se celebrará una reunión en el Círculo Conservador de esta ciudad.

El objeto de la misma es tratar de la organización de una excursión a Palma para visitar al señor Maura.

Propónense los organizadores que resulte una gran manifestación de simpatía y además de los conservadores serán invitados otros elementos agenos a la política.

Suplicatorio para procesar a Pablo Iglesias

Por la jurisdicción militar ha sido remitido al Congreso el suplicatorio para poder procesar al diputado y jefe de los socialistas españoles Pablo Iglesias, a consecuencia del discurso por él pronunciado en el mitin pro presos que aquí se celebró.

Telegramas a los católicos del Norte

Desde esta ciudad siguen enviándose gran número de telegramas de adhesión a los católicos del Norte con motivo de su campaña de protesta contra la política del Gobierno en la cuestión religiosa.

Salida del crucero «Pisa»

Ha abandonado ya este puerto el crucero de la marina italiana «Pisa». Dicho buque se dirige a Gaeta.

El comandante ha escrito una afectuosa carta al Alcalde de esta ciudad agradeciéndole las atenciones y obsequios dispensados a la dotación del crucero.

En el Ayuntamiento.—Sobre el atentado contra Maura.—Los radicales quieren desvirtuar la protesta

—Lerroux se opone

En la sesión celebrada hoy por el Ayuntamiento los concejales radicales se proponían reproducir el asunto relativo al atentado aquí cometido contra el señor Maura con el fin de desvirtuar la protesta con tal motivo formulada por la Corporación municipal.

Luego han desistido de su propósito a consecuencia de una orden terminante del señor Lerroux oponiéndose al proyecto de dichos concejales.

Regreso de tropas

Se han dado las oportunas órdenes para que regresen a esta ciudad las tropas que fueron enviadas a la frontera con motivo de la repatriación de los complicados en los sucesos de la semana trágica.

La banda municipal en la cuestación para los huelguistas de Bilbao

El Ayuntamiento ha acordado conceder la Banda Municipal para que tome parte en la cuestación que aquí ha de verificarse en favor de los huelguistas de Bilbao.

Corresponsal

JÓVENES de 15 a 20 años, se desean para escribirlo y propaganda. Informarán Olmos, 132, 1.º

SE ALQUILA casa solariega, sitio céntrico, con agua abundante y jardín. Informarán Monserrat, 50.

SUBASTA VOLUNTARIA

Día diez y seis del mes corriente, a las once, y durante media hora, se subastará, en la Notaría de Palma, a cargo de Don José Socias, el prédio situado en el término de la villa de Bunola denominado «Bimforan Nou o Son Caballera» que tiene la cabida aproximada de ciento siete cuarteles, rematándose a favor del mejor postor, siempre que la postura se acepte.

Si el prédio estuviera tenido en alodio, total o parcialmente, quedarán reservados sus derechos al dueño directo, siendo de cargo del vendedor la liberación de los gravámenes que afecten la finca y del comprador todos los gastos de la escritura, incluso los de la matriz que deberá autorizarse en la indicada Notaría, dentro del término de ocho días, a contar desde la fecha del remate.

Los títulos de propiedad de la finca obran en dicha Notaría, donde pueden ser examinados. Palma 4 de Agosto de 1910.

OBRA NUEVA

De Turismo-Mallorca

Por Pedro Ferrer Gibert

Prólogo de José M.ª Tous Maroto y portada de Eusebio Melifren.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

SE VENDE

Una casa con una porción de terreno, con árboles frutales, próxima a la Estación del Pont d'Inca muy apropiado para veranear.

Informarán en la Administración de este periódico.

Próximamente en venta

Himno de la Exposición Balear

BUENA OCASION

Mobiliario completo en muy buen uso, se vende a precio económico, junto o separado. Informarán Sintas, 6 (tienda).

La revolución de Julio en Barcelona por José Brissa

PRECIO: 2 PTAS.

De venta en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

Estantería con cristales y mostrador

Se vende una propia para una tienda. Informarán en la imprenta de este periódico.

fuera de la zona de ensanche de la capital del Ayuntamiento a que pertenecen.

Se clasificarán como ciudades y villas las entidades de población que tengan actualmente estas categorías consignadas en el Nomenclador de 1900, y las que las hayan adquirido posteriormente por disposiciones legales.

Las Juntas provinciales tendrán su residencia en las capitales de provincia, y las municipales en la capital del Ayuntamiento respectivo.

Las Juntas provinciales serán convocadas por los respectivos gobernadores y quedarán constituidas cinco días después de publicada esta Instrucción en el Boletín Oficial de la provincia.

Las Juntas municipales serán convocadas por los respectivos alcaldes, y quedarán constituidas ocho días después de publicada esta Instrucción en el mismo Boletín Oficial, en los Municipios que no excedan de 10.000 habitantes, según el censo de 1900, y doce días después en los Municipios mayores de 10000 habitantes.

Para auxiliar a las mencionadas Juntas municipales y a las comisiones en que éstas se dividan, los alcaldes nombrarán además, los agentes de comisión que sean precisos para que dichas comisiones puedan disponer ordenadamente y ejecutar las operaciones que se les confían dentro de los plazos señalados.»

Madrid 4 a las 18

MAGNESIA ERBA

Purgante ideal para niños y adultos, eficaz en pequeño volumen

Constituido de magnesia purísima, calcirada, pesada, es de gusto agradable y muy fácil de tomar también por los niños. Utilísima en la estreñez habitual, histerismo, almorranas, enfermedades del hígado y vejiga, gota, flatulencias, etc.; Manteniendo siempre libre el intestino, es un óptimo preservativo contra la apendicitis y cólico miserere.

Depósito general para las Baleares: CENTRO FARMACEUTICO, Palma

De venta en todas las farmacias

Depilatorio Maria Stuard




Usando este Depilatorio nunca tendreis vello

La mujer, en todas sus edades debe procurar ser siempre bien parecida

El Depilatorio Maria Stuard es el mejor de todos los depilatorios, por sus sorprendentes y maravillosos resultados. Es el más eficaz é inofensivo, pues no irrita el cutis por delicado y fino que este sea, es el más eficaz, porque con su uso se obtiene la completa desaparición de todo vello y pelo. Es el más inofensivo, por ser el único cuya aplicación no perjudica nunca, por mucho tiempo que se use.

El Depilatorio Maria Stuard es indispensable en todo tocador por su elegante presentación en frasco de cristal tallado y por ser el único que no despidе mal olor, pues el polvo contiene un perfume delicado.

El Depilatorio Maria Stuard es el más práctico porque en muchos casos, y especialmente en edad juvenil, bastan una ó dos aplicaciones para que desaparezca por completo el vello y pelo, y no vuelva á reaparecer. No mancha y deja el cutis terso y hermoso; deben usarlo las señoras y señoritas en todas sus edades. Las madres deben aplicarlo á aquellas de sus hijas que en principio les aparece vello. Los jóvenes que por su edad no tienen bien poblada la barba y bigote, evitarán con su uso las molestias de afeitarse. También evita erupciones en la cara etc., etc.

N.º 1.—Para que desaparezca el vello
Los prospectos explican el modo fácil de usarlo.—De venta en Palma de Mallorca: Droguería de la Sra. Viuda de José Juan, calle Marina, 20, 22, y 24 y principales droguerías y perfumerías de España y Portugal.

N.º 2.—Para que desaparezca el pelo

MEDIANA DE ARAGÓN

SALES NATURALES TIMOLADAS para BAÑOS GENERALES de éxito seguro en las Enfermedades de la Piel

Herpes Escamosidades Reuma Gota



De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS DEPOSITO: Remón hermano, Cadena 11

Nodriza Una de 31 años de edad y leche de tres días desea encontrar criatura para lactar en su casa Ballester, 30, Palma.

Se alquila piso entresuelo, con abundancia de agua de fuente á grifo y picas para lavar, situado calle de Apuntadores, núms. 56 y 58. Informarán en el mismo.

SE VENDE motor á gas «Grosley» de seis á siete caballos, casi nuevo, cuatro telares mecánicos, otras varias máquinas y accesorios para el mismo. Informarán «Casa Anunciadora» Palacio, 8.

Casa para alquilar en el Pont d'Inca, esquina á la Plaza, frente á la iglesia, con todas las comodidades apetecibles, jardín y agua abundante, tanto se alquila amueblada como sin amueblar. Informes: «Hotel Continental», San Miguel, 38, Palma.

Venta Se desea vender ó alquilar un espacio local con abundancia de agua, caldera y maquinaria á vapor, propio para industria. Informes Botones, 31.

Importante finca urbana Situada en inmejorable punto céntrico de esta ciudad, se vende, produciendo buen interés. Informarán «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Se vende una finca con tres pisos, entresuelo y botiga, en la calle del Socorro, n.º 19 y 21. Darán razón al n.º 21

Negocio importante y lucrativo, necesita pequeño capital para emplearse, garantizando un doce por ciento de beneficio á los tres meses, un 25 por ciento á los seis y un 50 por ciento al año. Razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Se tomarán treinta y cinco pesetas á interés reducido, en primera hipoteca, sobre finca urbana. Darán razón «Casa Anunciadora», Palacio, 8.

Estanteria con cristales y mostrador se desea vender una propia para una tienda. Razón en la imprenta de este periódico.

LA ROPA QUE VISTE á LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MAQUINA SINGER



LA SUPREMACIA DE LA MAQUINA SINGER

En diez centímetros y arrojada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER en que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER, LA SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA




Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo.

4-JAIME, 11-4 PALMA DE MALLORCA

Consúltese á los médicos

BROMOGLIDINE

cura con facilidad todas las enfermedades nerviosas como

Epilepsia, Insomnio, etc

Empleado en: El Instituto Rubio, Madrid Los Manicomios de España

De venta en farmacias, á 4 Pesetas, el tubo

Impotencia

DEBILIDAD SEXUAL ESTERILIDAD

Curación rápida con la antigua y renombrada POMA DA FORTIFICANTE de Rodriguez de los Rios. Es inofensiva y produce efecto maravilloso á la primera fricción. 10 pesetas bote. De venta en Palma, Don Mateo Colóm, Harina, 34 y 36

VENEREO, SÍFILIS, ANEMIA

Estroceces uretrales, prostaticitis, cistitis, catarros de la vejiga, etc.

Su curación pronta, segura y radical por medio de los afamados, únicos y legítimos medicamentos

COSTANZI

CONFITES, POME, INYECCION Y ELIXIR

Busto y nombre Registrados

Curación pronta, segura y garantida sin producir dolores y evitando las funestas consecuencias producidas por las sondas; por medio de los **Confites Costanzi**, que son los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia en orinar, devolviendo á las vías génito-uritarias á su estado normal. Una caja de confites, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota miliar, flujo blanco, úlceras, etc., se curan maravillosamente en ocho ó diez días con los renombrados **Confites ó Inyección Costanzi**. Un frasco de inyección, 4 pesetas.

SÍFILIS Su curación en sus diversas manifestaciones, con el **Confite Costanzi**, depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas y erupciones en la piel, pérdidas seminales, impotencia y toda clase de sífilis en general, sea ó no hereditaria. Frasco de **Confite**, 4 pesetas.

Anemia Clorosis, Neurastenia, Inapetencia, Tisis, Impotencia, Debilidad general, etc., se curan tomando el maravilloso **Elixir Nutro-Masculina Costanzi**. Frasco 7 pesetas.

Puntos de venta: En Palma: En las farmacias de Don Juan Valenzuela y Don Ignacio Forteza. AL POR MAYOR: Depósito exclusivo-Laboratorio GRAU INGLADA, Rambla del Centro, 30, Barcelona. Consultas médicas, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito, debiendo dirigirse las cartas al señor Director del Consultorio Médico. Rambla del Centro, 30, bajos, Barcelona

Depilatorio imperial DEL DR. PADRO

Quita el pelo ó vello con prontitud y sin peligro para el cutis. Por su eficacia é inocencia es el preferido. 60 años de éxito. Venta en Droguerías y Perfumerías.—Barcelona: Plaza Real, 1. Farmacia del Globo.

VAPORES DIRECTOS de Pinillos, Izquierdo y C.ª, S. en C., de Cadiz

Línea de las Antillas

Para Canarias, Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y Matanzas, saldrá de este puerto el día 12 de Agosto próximo, el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS admitiendo carga y pasajeros.

Los señores cargadores, deberán manifestar con anticipación á los Representantes de la Compañía en esta plaza, la carga que tengan que embarcar para reservársela cabida.

Para carga, pasaje y demas informes dirigirse á los representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ Y PLANAS, S. Juan, 20, Palma

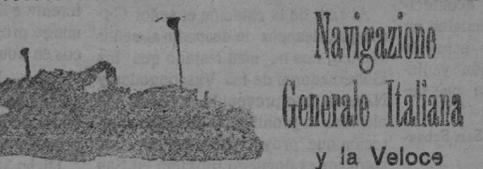
EVITA CANAS, CASPA Y CAIDA DEL PELO

El Tricófero Padró

Es el único y regenerador del cabello más antiguo y acreditado de España. Hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural. Evita la caída del pelo y mantiene la cabeza en estado de salud y limpieza.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 1, Barcelona, y en toda Farmacia, Droguería y Perfumería.

Navigazione Generale Italiana y la Veloce



Vapores directos y rápidos para Buenos Aires por los nuevos y veloces vapores.

Próximas salidas de Barcelona

ARGENTINA, 21 Julio.	REGINA ELENA, 26 Agosto
P. UMBERTO, 29 Julio.	SAVOIA, 1.º Septiembre.
RE VITTORIO, 12 Agosto.	UMBRIA, 3 Septiembre
BRASILE, 14 Agosto.	P. UMBERTO, 16 Septiembre.

COCINA ESPAÑOLA

Estos vapores de reciente construcción reúnen todas las comodidades y reciente confort necesarios en todas sus clases contando con camarotes de lujo, biblioteca, jardín de invierno, sala de música, salón para niños, peluquería, comedores, cuartos de baños, luz eléctrica, ascensor y telegrafo Marconi.

Los pasajeros de 3.ª clase van alojados en dormitorios ventilados é higiénicos, lavabos, comedores con mesa, etc.

Para carga y despacho de pasajes dirigirse á los señores SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad, 3, (frente al Borne), Palma.

HERPES ESCROFULAS, TUBERCULOSIS

esta enfermedad de fuerza é intensidad

LA SULFURINA JIMENO

es el remedio y restablecimiento de una enfermedad y en su lugar se le sustituye é intensifica.—Para el uso véase el prospecto que acompaña á la medicina.—En Barcelona: Farmacia del Globo, Plaza Real, 1.

LLOYD ITALIANO

Compañía de vapores rápidos y directos entre

BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios, grandes comedores con mesas, departamento para Sras. y niños, baños, agua fresca, luz eléctrica y demás comodidades propias de estos modernos Transatlánticos.

Próximas salidas

INDIANA, 7 Agosto	INDIANA, 2 Octubre
CORDOVA, 21 Agosto	M. NEZA, 15 Octubre
P. MAFALDA, 9 Septiembre	P. MAFALDA, 28 Octubre
FLORIDA, 25 Septiembre	VIRGINIA, 6 Noviembre

COCINEROS ESPAÑOLES RECIENTEMENTE CONTRATADOS

Para pasaje de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, dirigirse á las oficinas de la Compañía, Jardín de la Reina, 17, (esquina Pelaires).

Fábrica de anisados y licores de Feliciano Fuster Molinas

(Santa Margarita)

Especialidades de su casa

Licor Benedetto y Anís Fuster

NO MÁS PELO BLANCO

Tintura del Dr. JIMENO

Para teñir el pelo de color castaño oscuro ó negro de ébano. Su empleo es sencillo, rápido higiénico é eficaz.

Venta: en Droguerías y Perfumerías.—Farmacia del Globo Plaza Real, 1.—Barcelona.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de New-York, Cuba y Méjico.—El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Montevideo directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela Colombia.—El día 10 de Agosto saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor Buenos Aires directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro, con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 28 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor Fernando Poo directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.—El día 8 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor León XIII directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo.—El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona y el 7 de Cádiz el vapor San Francisco para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.—Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.—Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábado.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por ciento en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Mestranjeros que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao el 20 de Santander y el 21 de Cornuña el vapor Alfonso XIII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costaferme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarote de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba con trasbordo en Habana en combinación con la Empresa del Ferrocarril de Habana á Santiago de Cuba.

Informarán en Palma los Sres. Miguel M. Granada y C.ª, Plaza Antonio Manra, número 4, Palma.

SOCIEDAD ANGLIO-ESPAÑOLA

MOTORES, GASÓGENOS Y MAQUINARIA GENERAL

(Antes Julius G. Neville)

Capital 2.000.000 de pesetas.—Domicilio: Calle de Tellería en Madrid.—Sede social: Barcelona.—Central: Madrid, Calle de San Mateo, 11.—Delegación de la casa Grosley y Brothers, de Miesbach, Motociclos y gas. Los cinco motores Grosley y para gas, petróleo, alcohol, etc. de todas potencias.—Gasógenos alcohólicos Grosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógeno sistema Combes.—Calderas y máquinas de vapor «Devey Puzos» y Compañía.—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bisco.

Materiales de minas.—Locomotoras y material para ferro-carriñas.—Carreras de rampladores, barcas de pesca y recreo, dragas gruesas.—Repuestos de buques.—Construcciones metálicas.—Calentamiento y ventilación.—Pantallas de piezas hasta de diez toneladas.—Presupuesto gratis.—Motores instalados en España suman más de 30.000 caballos de fuerza.

Único representante: Bernarde Estala, PALMA DE MALLORCA

Tiop-litografía de Amengual y Muntaner